



**Fecha de publicación:** 1 de abril de 2019  
**Plazo de alegaciones:** hasta el 15 de abril de 2019

**Resolución de 1 de abril de 2019 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Ayudas para la organización de Congresos y Reuniones Científicas en la Universidad de La Rioja de 2019**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de ayudas para la organización de Congresos y Reuniones Científicas de 2019, publicada el 6 de marzo de 2019, este Vicerrectorado de Investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.1, 6.2 y 6.3 de la referida convocatoria, ha resuelto:

**Primero.** Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: [www.unirioja.es/plan\\_propio](http://www.unirioja.es/plan_propio).

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

**Segundo.** Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección de Investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión. Dichas reclamaciones podrán presentarse en el Registro general, edificio Rectorado, o a través de Sede Electrónica (instancia general).

**Tercero:** Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la concesión de las referidas ayudas.

Transcurrido el plazo de subsanación la Vicerrectora de Investigación dictará una resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Dicha resolución se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 1 de abril de 2019

La Vicerrectora de Investigación- Belén Ayestarán Iturbe

**Anexo I*****Lista provisional de solicitudes admitidas***

Solicitudes
Alfonso Agudo Ruiz
Ignacio Álvarez Borge
Javier Martín Arista
M <sup>a</sup> Asunción Barreras Gómez
José Antonio Caballero López
Pedro Campos García
Domingo Carbonero Nuñez
Teresa Cascudo García-Villaraco
Francisco Domínguez Matito
Esteban Fraile García
M <sup>a</sup> Angeles Goicoechea Gaona
Emilio Jiménez Macías
Victor Lanchares Barrasa
Carlos Navajas Zubeldia
María Mercedes Pérez de la Parte
Ignacio Pérez Moreno
Juan Carlos Sáenz Díez Muro
Juan Félix San Juan Díaz
Angel Sánchez Hernández
Félix Sanz Adán
Melania Terrazas Gallego
Angélica Torices Hernández

***Listas de solicitudes excluidas (pendiente subsanación)***

Solicitudes	Motivo exclusión
Pepa Castillo	Base 5.4: La solicitud irá acompañada de la fotocopia de la solicitud de financiación que se haya remitido previamente a otros Organismos subvencionadores.
M <sup>a</sup> Teresa González de Garay	Base.4.3: Fechas del congreso fuera de plazo de celebración establecido.
Félix Pérez Lorente	Base 3.1: No profesor en servicio activo

Logroño, 1 de abril de 2019

La Vicerrectora de Investigación- Belén Ayestarán Iturbe